

Gobernación de Antioquia
Secretaría de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500056971	Fecha de Creación	21.01.2026
PAC-CDP No		Fecha Vencimiento	21.04.2026
Fecha de Impresión	21.01.2026	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031. PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIO PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMEN

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 10.378.603.512 COP

Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/F19053/010100 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA CompromPorElCuidIntegConEnfoDiferYCursoDeVidaAntio
Proyecto: 01-0100/008>006 Deter, curs vida y enfoq difere

Item: 2 Valor: 3.718.934.848 COP

Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010100 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA CompromPorElCuidIntegConEnfoDiferYCursoDeVidaAntio
Proyecto: 01-0100/008>006 Deter, curs vida y enfoq difere

Item: 3 Valor: 3.133.200.000 COP

Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010100 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA CompromPorElCuidIntegConEnfoDiferYCursoDeVidaAntio
Proyecto: 01-0100/010>006 Prom y prev riesg no transm SSR

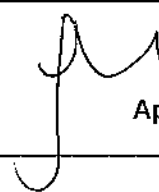
Item: 4 Valor: 769.261.640 COP

Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010097 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA ImplementProgrSaludMentalAmbSaludablesYprotectores
Proyecto: 01-0097/003>006 Gestión Políticas Públicas

Importe Total: La Suma de DIECIOCHO MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 18.000.000.000 COP


Solicitó


Elaboró


Aprobó

Gobernación de Antioquia
Secretaría de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número 3500056972
PAC-CDP No
Fecha de Impresión 21.01.2026
Estado de Liberación Aprobado

Fecha de Creación 21.01.2026
Fecha Vencimiento 21.04.2026
Página 1 de 1

Descripción: OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022-2031. PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIO PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMEN

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el código y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 2.000.000.000 COP
Rubro: 2320202008/131D/0-OI2648/C19053/010100 LEY 1816 IMPUESTO LICORES FLA
CompromPorElCuidIntegConEnfoDiferYCursoDeVidaAntio
Proyecto: 01-0100/008>009 Deter, curs vida y enfoq difere

Importe Total: La Suma de DOS MIL MILLONES DE PESOS
Valor: 2.000.000.000 COP


Solicitó


Elaboró


Aprobó

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN	Código: FO-M1-P1-007
		Versión: 03
		Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Martes 09 de Diciembre del 2025

Vigente hasta: Lunes 09 de Marzo del 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nombre MGA:	Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia Antioquia		
Nombre corto:	Ecosistema de salud mental		
BPIN/BPID:	2024003050133	Elemento PEP:	01-0097
Entidad Responsable:	SRIA SECC SALUD Y PROT SO		
Sector:	19 - Salud y protección social	Estado:	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO	Teléfono:	3839936

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO					
Plan de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida				
Programa:	520102-Salud mental: Ambientes saludables y protectores				
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)					
Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actividad
Gestión del Proyecto	310,552,414	478,053,000	102,346,372	107,314,370	998,266,156
Coord y articulación sectorial	438,796,125	0	1,323,389,993	5,870,222,111	7,632,408,229
Gestión Políticas Públicas	5,890,392,389	11,388,825,266	3,962,370,595	4,117,738,745	25,359,326,995
Dllo capacidades apoyo gestión	0	898,242,493	575,652,986	595,800,840	2,069,696,319
Inform, educa y comunica PIC	0	150,000,000	107,122,500	110,871,788	367,994,288
Dllo capacida AOAT capacitación	5,556,979,891	13,861,903,895	214,245,000	221,743,576	19,854,872,362
Apoyo Logístico	0	100,000,000	0	0	100,000,000
Total Actividades	12,196,720,819	26,877,024,654	6,285,127,446	11,023,691,430	56,382,564,349

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN	Código: FO-M1-P1-007
		Versión: 03
		Fecha de aprobación 23/10/2013

Fecha de generación: Miercoles 07 de Enero del 2026

Vigente hasta: Martes 07 de Abril del 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Nombre MGA:	Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia		
Nombre corto:	Cuidado integral, enfoq dife y curs vida		
BPIN/BPID:	2024003050134	Elemento PEP:	01-0100
Entidad Responsable:	SRIA SECC SALUD Y PROT SO		
Sector:	19 - Salud y protección social	Estado:	Registrado Actualizado
Serv. público formulador:	MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO	Teléfono:	3839805

ARTICULACIÓN PLAN DE DESARROLLO					
Plan de Desarrollo:	(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida				
Programa:	520101-Cuidado integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio				
ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO (cifras en pesos)					
Nombre Actividad	2024	2025	2026	2027	Total Actividad
Gestión del proyecto	1,705,307,945	2,211,597,160	1,060,047,589	1,111,502,692	6,088,455,386
Informac, educac y comunicación	480,559,406	1,874,348,903	797,592,994	825,508,544	3,978,009,847
Dllo capacidades apoyo gestión	1,045,602,890	19,120,866,831	5,372,826,667	5,562,272,736	31,101,569,124
Apoyo logístico	170,000,000	1,040,000,000	118,586,383	124,342,646	1,452,929,029
Transferencias Lepra	0	0	26,248,000	27,522,000	53,770,000
Transferencias Tuberculosis	0	476,716,217	577,433,000	605,462,000	1,659,611,217
Transferencias discapacidad	617,239,420	938,596,631	110,088,000	115,432,000	1,781,356,051
Deter, curs vida y enfoq difere	34,588,059,012	63,456,018,048	41,439,643,748	43,016,211,668	182,499,932,476
Acc para atención pob vulnerabl	0	0	0	10,500,000,000	10,500,000,000
Prom y prev riesg no transm SSR	79,760,000	5,222,000,000	4,134,422,049	4,279,126,949	13,715,308,998
Prom y prev riesg no tran SAFER	0	0	395,288,088	414,475,410	809,763,498
Acciones victimas violencia género	0	1,754,405,660	0	0	1,754,405,660
Total Actividades	38,686,528,673	96,094,549,450	54,032,176,518	66,581,856,645	255,395,111,286

Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ACTA DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ACTA N° 1

Fecha	21 de Enero de 2026
Hora	8:00 am.
Lugar	Despacho de la secretaria

MIEMBROS DEL CAE: De conformidad con el del artículo 2 de La resolución S 2025061004117 del 2910/2025, el Comités Asesores y Evaluadores estarán conformados por:

Nombre	Cargo
Ana María Gómez Cadavid	Directora Salud Colectiva
Marcela Hernández Cartagena	Apoyo Técnico
Yaneth Montoya Mejía	Rol Jurídico / secretario técnico
Eliana Zuluaga Chavarria	Rol Logístico

INVITADOS:

Nombre	Cargo
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Secretaria de Salud e Inclusión Social
Erika Hernández Bolívar	Directora de Asuntos Legales de salud

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Secretaria de Salud e Inclusión Social
Erika Hernández Bolívar	Directora de Asuntos Legales de salud
Ana María Gómez Cadavid	Directora Salud Colectiva
Yaneth Montoya Mejía	Rol Jurídico / secretario técnico
Eliana Zuluaga Chavarria	Rol Logístico
Marcela Hernández Cartagena	Apoyo Técnico

ORDEN DEL DÍA:

1.Socialización a la ordenadora del gasto de la solicitud previa a la remisión al COS.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

En desarrollo de las funciones asignadas a los Comités Asesores y Evaluadores en el artículo quinto del Decreto 2025070004440 del 14 de octubre de 2025 se procede a prestar asesoría, orientación y acompañamiento a la ordenadora del gasto en el ejercicio de la competencia delegada en materia contractual. En este orden de ideas, se presenta para su conocimiento y consideración la siguiente solicitud

Se solicita recomendación para iniciar proceso de contratación directa Contrato Interadministrativo con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia" con NIT 901931124-8

Objeto	Prestar los servicios para la planeación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas de la Secretaría de Salud e Inclusión Social del departamento de Antioquia mediante la realización de acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031.
Presupuesto Oficial	DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M, L. (\$19.403.517.382) exento de IVA
Número y valor de CDP o VF	<p>Certificado de disponibilidad presupuestal CDP: 3500056971 del 21 de enero de 2026 por valor de: \$18.000.000.000</p> <p>Ítem: 1 Valor: 10.378.603.512 COP Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/F19053/010100 SGP- SALUD SALUD PUBLICA CompromPorElCuidIntegConEnfoDiferY CursoDeVidaAntio Proyecto: 01-0100/008>006 Deter, curs vida y enfoq difere</p> <p>Ítem: 2 Valor: 3.718.934.848 COP Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010100 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA CompromPorElCuidIntegConEnfoDiferYCursoDeVidaAntio Proyecto: 01-0100/008>006 Deter, curs vida y enfoq difere</p> <p>Ítem: 3 Valor: 3.133.200.000 COP Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010100 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA CompromPorElCuidIntegConEnfoDiferYCursoDeVidaAntio Proyecto: 01-0100/010>006 Prom y prev riesg no transm SSR</p> <p>Ítem: 4 Valor: 769.261.640 COP Rubro: 2320202008/131D/0-SP3033/C19053/010097 SGP - SALUD - SALUD PUBLICA ImplementProgrSaludMentalAmbSaludables Yprotectores Proyecto: 01-0097/003>006 Gestión Políticas Públicas</p> <p>Certificado de disponibilidad presupuestal CDP: 3500056972 del 21 de enero de 2026 por valor de: \$2.000.000.000</p> <p>Ítem: 1 Valor: 2.000.000.000 COP Rubro: 2320202008/131D/0-012648/C19053/010100 LEY 1816 IMPUESTO LICORES FLA CompromPorElCuidIntegConEnfoDiferYCursoDeVidaAntio Proyecto: 01-0100/008>009 Deter, curs vida y enfog difere</p>
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Compromiso por el cuidado integral con enfoque diferencial y de curso de vida en el departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2024003050134 Elemento PEP: 01-0100. Vigente hasta: 7 de Abril de 2026

	Nombre: Implementación programa Salud Mental, ambientes saludables y protectores en el Departamento de Antioquia BPIN/BPID: 2024003050133 Elemento PEP: 01-0097. Vigente hasta: 9 de marzo de 2026
Plazo	Cuatro (4) meses quince (15) días a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 15 de junio del 2026.
Expone	Ana María Gómez Cadavid
Miembros del CAE	Mediante Resolución No S2026060000901 del 13/01/2026 se designó como integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso a: Rol Jurídico: Yaneth Montoya Mejía Rol Logístico: Eliana Zuluaga Chavarria Rol Técnico: Ana María Gómez Cadavid con apoyo técnico de Marcela Hernández Cartagena
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Ana María Gómez Cadavid
Documentos aportados	EP Y ANEXOS
<p>Justificación: El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PSPIC es el mecanismo de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones colectivas de salud pública que responden a las prioridades sanitarias identificadas en el territorio. Está diseñado para articular los niveles individual, poblacional y colectivo, se desarrolla en coherencia con las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS, especialmente la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud la cual se constituye como puerta de entrada al sistema de salud y brinda orientación para la articulación de acciones para los diferentes grupos poblacionales y entornos donde se desarrolla la vida.</p> <p>Como parte integral de los procesos de gestión en salud pública, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PSPIC, se fundamenta en la planeación integral en salud, el Análisis de Situación de Salud - ASIS y el diagnóstico participativo territorial. Se ejecuta a través de acciones colectivas, dirigidas a grupos poblacionales y entornos, no a individuos.</p> <p>El Plan de Intervenciones Colectivas - PIC dentro del proceso transversal de gestión de la salud pública de "Cuidado Integral para la Salud" busca garantizar la integralidad, continuidad y resolutivez de la atención a lo largo del curso de vida, por entornos (familiar, comunitario, educativo, laboral e institucional) articulando las acciones individuales, poblacionales, colectivas en salud que complementa las acciones individuales del aseguramiento contenidas en el Plan Básico de Salud con acciones colectivas de promoción, prevención, educación y movilización social, fortalece la gestión territorial del riesgo en salud pública, interviniendo sobre determinantes sociales, comunitarios y ambientales. Así mismo, asegura la integración entre los actores del sistema (Entidad Territorial, EAPB, IPS, comunidad y otros sectores) para lograr una respuesta articulada frente a las prioridades sanitarias y permite que el cuidado no se limite a la atención de la enfermedad, sino que se extienda al mantenimiento y mejoramiento de la salud, con enfoque diferencial y de curso de vida.</p> <p>Su importancia radica especialmente en que operativiza la política pública de salud en el territorio, conecta los determinantes sociales y sanitarios mediante acciones sectoriales, intersectoriales, transectoriales, fortaleciendo la equidad, priorizando poblaciones y zonas en mayor vulnerabilidad. Garantiza la continuidad del cuidado, integrando la promoción, prevención, rehabilitación y</p>	

cuidados paliativos desde la salud pública y permite la evaluación de los resultados en salud colectiva orientando la toma de decisiones locales basadas en evidencia.

La Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007 establecen que la financiación de las acciones colectivas en salud pública corresponde, principalmente, a los recursos del Sistema General de Participaciones SGP – Componente de Salud Pública, asignados a los departamentos, distritos y municipios. Estos recursos tienen destinación específica para la ejecución de las acciones de salud pública de obligatorio cumplimiento, definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales se operativizan a través del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC.

El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC, constituye el instrumento operativo fundamental del Modelo preventivo, predictivo y resolutivo en salud pública, al ser el medio mediante el cual las entidades territoriales materializan las acciones colectivas que garantizan el derecho a la salud desde la promoción, la prevención, la gestión del riesgo y la participación social.

En este contexto, el PIC trasciende el ámbito asistencial y se convierte en el eje operativo que territorializa la salud pública mediante acciones integrales, intersectoriales y sostenibles que responden a las características, necesidades y determinantes de salud de cada población y territorio.

El modelo preventivo, predictivo y resolutivo definido en el Decreto 780 del 2016 por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea una transformación del enfoque tradicional de atención, centrando los esfuerzos del sistema en anticipar, evitar y resolver los riesgos y daños en salud, antes de que se conviertan en enfermedad o discapacidad.

- **Componente preventivo:** El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC desarrolla el componente preventivo del modelo al ejecutar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en los diferentes entornos (familiar, comunitario educativo, laboral, institucional), con enfoque diferencial y por curso de vida. Estas intervenciones permiten reducir la aparición de riesgos y eventos prevenibles, fomentar estilos de vida saludables y fortalecer la capacidad de las comunidades para cuidar su salud.
- **Componente predictivo:** El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC articula la gestión del conocimiento y la vigilancia en salud pública con el análisis de los determinantes sociales y las tendencias epidemiológicas, para anticipar escenarios de riesgo y priorizar intervenciones. Mediante la identificación de las necesidades en salud priorizadas en el Análisis de Situación de Salud- ASIS y la gestión territorial del riesgo, el Plan de Intervenciones Colectivas_ PIC orienta la toma de decisiones informadas y el uso eficiente de los recursos, permitiendo intervenir antes de que los riesgos se traduzcan en daño a la salud.
- **Componente resolutivo:** Fortalecimiento a través del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC al asegurar la continuidad del cuidado integral y la resolutividad de las acciones de salud pública en el territorio. El PIC articula las intervenciones colectivas con las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS y con las acciones individuales del aseguramiento, garantizando una respuesta oportuna, coordinada y efectiva frente a los problemas priorizados. De esta manera, el PIC contribuye a reducir la fragmentación del sistema, mejora la capacidad de respuesta local y promueve la integralidad del cuidado en todos los niveles de atención.

En concordancia con lo anterior, la Resolución 1597 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social establece los lineamientos técnicos y operativos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, definiendo los criterios, estándares y disposiciones que deben cumplir las entidades territoriales para garantizar la coherencia con el Modelo de Atención en Salud y con el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031. Esta resolución precisa la estructura programática, los componentes, los requisitos de ejecución, así como los mecanismos de articulación intersectorial y de gestión del riesgo en salud

pública, orientando la adecuada implementación del PIC como instrumento técnico y operativo para el desarrollo de las acciones colectivas en el territorio. Su aplicación es fundamental para asegurar la calidad, pertinencia, oportunidad y efectividad de las intervenciones colectivas que materializan el derecho a la salud desde un enfoque de curso de vida, equidad y territorialidad.

Los hasta ahora conocidos como Equipos Básicos en Salud - EBS - se configuran en adelante como Equipos de salud Territoriales para la identificación, gestión del riesgo y de las necesidades identificadas en de orden colectivo, de acuerdo a los diferentes entornos. Los Equipos de Salud Territoriales -EST son el núcleo operativo del Modelo Preventivo, Predictivo y Resolutivo y constituyen la base de la Atención Primaria en Salud- APS, la cual se constituye en una práctica concreta, sostenida y medible, en cada municipio o departamento. Están conformados por talento humano interdisciplinario (médicos, enfermeros, auxiliares, psicólogos, trabajadores sociales, técnicos en salud pública, entre otros), y su propósito es garantizar el cuidado integral de la salud de las personas, familias y comunidades en un territorio asignado. Su acción combina la atención individual, familiar y colectiva, integrando las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas- PIC con las Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS, la vigilancia en salud pública y la gestión intersectorial del riesgo.

Los Equipos de Salud Territoriales- EST son los ejecutores en campo de las acciones colectivas de promoción, prevención, educación y movilización social definidas en el Plan de Intervenciones Colectivas- PIC, realizan las intervenciones en los entornos (familiar, educativo, comunitario, laboral e institucional), orientadas a modificar los determinantes sociales de la salud, fortalecen la vigilancia en salud pública comunitaria, mediante el reporte oportuno de eventos, brotes y factores de riesgo e implementan estrategias con enfoque diferencial y de curso de vida, ajustando las acciones colectivas a las realidades culturales, sociales y geográficas de la comunidad.

Adicionalmente, su presencia territorial permite la promoción de la participación social, vinculando líderes comunitarios, juntas de acción comunal y organizaciones sociales en las acciones del Plan de Intervenciones colectivas, contribuyen al desarrollo de capacidades locales, al formar y acompañar redes comunitarias de cuidado en salud. Su presencia permanente en los barrios, veredas y corregimientos permite identificar inequidades, brechas y determinantes específicos de la población, aportando información y evidencias para la identificación de riesgos colectivos, priorización de problemas y planeación territorial participativa. A su vez, retroalimentan los procesos de planeación integral, gestión del conocimiento y monitoreo del PIC, con información proveniente del territorio, su configuración para la ejecución de las acciones del componente colectivo de las Rutas Integrales de Salud se encuentra sustentado y exigido en la norma desde la Ley 1438 de 2011, siendo a la fecha una necesidad del departamento dar cumplimiento a dicho precepto.

Con el objetivo de satisfacer las necesidades en salud, mejorar los resultados de los indicadores e impactar las condiciones de vida de la población y cumplir con las funciones y competencias propias de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, se requiere el desarrollo de las actividades que operativizan las estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial en Salud "Por Antioquia Firme 2024-2027", para cumplir con las metas y objetivos planteados.

Conclusión:

La ordenadora del gasto de acuerdo con la sustentación presentada recomienda remitir al Comité de Orientación y Seguimiento de la Contratación COS la solicitud para iniciar proceso de contratación directa Contrato Interadministrativo con la Unión Temporal "Intervenciones Colectivas Antioquia" con NIT 901931124-8

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

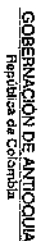
El listado de asistencia el cual se anexa hace parte integral de la presente acta.
Siendo las 8:30 a.m. se da por terminado el comité.


Ana María Gómez Cadavid
Directora Salud Colectiva


Marcela Hernández Cartagena
Apoyo Técnico


Yaneth Montoya Mejía
Rol Jurídico / secretario técnico


Eliana Zuluaga Chavarria
Rol Logístico



LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001

Versión: 03

Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: enero 71/25

HORA: 8:00 AM

LUGAR EVENTO: Desfile Secretaria de Salud e Inclusion Social

ASUNTO: Socialización Proceso PIR

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Dirección Sección Colectiva

[illegible]

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamentaba la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.



LISTADO ASISTENCIA

FEECHA:

HORA:

LUGAR EVENTO:

ASUNTO:

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

[illegible]

On la firme del presente formato usted autoriza a la administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expone el régimen general de la protección de datos personales.



Actualización del estado de proceso contractual EP/N.º CONTRATO: 17015/-

Desde MARIA ELENA VELEZ ZAPATA <Maria.Velez@antioquia.gov.co>
Fecha Vie 23/01/2026 7:55
Para CONTRATACION SSSA <contratacionsssa@antioquia.gov.co>
CC MARIA ELENA VELEZ ZAPATA <Maria.Velez@antioquia.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente, se informa que el proceso por usted agendado, identificado con **EP/N.º CONTRATO:** 17015/-, ha sido actualizado al **estado:** RECOMENDADO, de conformidad con la revisión efectuada por la Secretaría General.

En este orden, EL SUSCRITO DIRECTOR CONTRACTUAL EN CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS, CERTIFICA que el Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación del Departamento de Antioquia, de conformidad con las funciones y competencias establecidas en el Decreto 2025070004440 del 14 de octubre de 2025, en la sesión de la fecha recomendó el proyecto presentado, el cual se realiza conforme a la Ley y Decretos Departamentales.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ORGANISMO	SOLICITUD	NÚMERO DE PROCESO	CAUSAL DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO INICIAL (MESES)	REQUERIMIENTO	MODIFICACIÓN	VALOR ADICIONAL	PLAZO DE LA PRÓRROGA (MESES)	CONTRATISTA
SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	INICIAR	12	CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD E	19403517382	4,5	N/A	N/A	0		UNIÓN TEMPORAL “INTERVENCIONES COLECTIVAS ANTIOQUIA

ORGANISMO	SOLICITUD	NÚMERO DE PROCESO	CAUSAL DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR INICIAL	PLAZO INICIAL (MESES)	REQUERIMIENTO	MODIFICACIÓN	VALOR ADICIÓN	PLAZO DE LA PRÓRROGA (MESES)	CONTRATISTA
				INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2022 - 2031.							

Cordialmente,



JUAN FELIPE RENDÓN SÁNCHEZ

Director Contractual

Secretario Técnico – Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación (COS)

MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately